001007 1007

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO 161/DGVCO-DOD/2020
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 13 de mayo de 2020.

Lic. Ricardo Ramírez Ruelas
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tecolotlán, Jalisco
Cristóbal de Obejo No. 37,
Col. Centro, C.P. 48540
Tecolotlán, Jalisco.
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución No. FONDEREG-2015/07 Sierra de Amula /067 de fecha 10 de abril de 2015 perteneciente al, Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2015; con relación a la Orden de Verificación **Nº 069/2016** comunicada mediante el oficio **Nº 2483/DGVCO-DOD-T/2016**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada **"Construcción de la Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal de Tecolotlán, tercera etapa"**, con un monto total de la obra de **$1'800,000.00**, **siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a la memoria Única, con un monto comprobado de **$1'723,184.79,** así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
14 MAYO 2020
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-096-2020.

c.c.- **Mtro. David Miguel Zamora Bueno**. – Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde Número 1352, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. -- Para su conocimiento.
L.C.P. Juan Antonio Brambila Andrade. – Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco. – Cristóbal de Obejo Número 37, Colonia Centro, C.P. 48540. – Para su conocimiento.
Arq. José Luis Becerra Cueva. – Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco. – Cristóbal de Obejo Número 37, colonia Centro, C.P. 48540. – Para su conocimiento.
Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470